



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CMAYOR/2024/19Y14/0018**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-07-2024 a las 09:40 horas.



Contrato de obra mayor de refora de aseos en el C.E.I.P. Marqués de Benicarló

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 373.552,74 EUR.

→ Importe 451.998,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 373.552,74 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: La imprescindible para la ejecución del contrato

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción general de edificios y obras singulares de ingeniería civil (puentes, túneles, etc.)

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES52 Comunitat Valenciana Benicarló

→ Clasificación CPV

→ 45214210 - Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [006_BC3 REFORMA ASEOS_20240328_140025.bc3](#)

→ [ANEXO I CEIP MARQUES DE BENICARLO.pdf](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Las características del procedimiento se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en su Anexo I.

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=NrAcC5uxZs3pxJFXpLZ%2B2A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Territorial de Educación y Universidades de Castellón

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 9 - Educación

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Ji1rv8VLqRMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. del Mar, 23

→ (12003) Castellón España

→ ES522

Contacto

→ Teléfono 964333847

→ Fax 964333936

→ Correo Electrónico seccioeconomicaeducas@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Territorial de Educación, Cultura y Universidades de Castellón

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/08/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Avda. del Mar, 23
→ (12003) Castellón España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:infraestructureseducas@gva.es) infraestructureseducas@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Dirección Territorial de Educación, Cultura y Universidades de Castellón

Dirección Postal

→ Avda. del Mar, 23
→ (12003) Castellón España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:infraestructureseducas@gva.es) infraestructureseducas@gva.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/08/2024 a las 19:00
→ Observaciones: Los licitadores dispondrán de un plazo de 26 días para presentar sus ofertas

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Mesa de contratación Sobre Único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 27/08/2024 a las 11:00 horas
→ Mesa de Contratación para revisar documentación administrativa y apertura oferta económica y criterios de calidad cuantificables automáticamente.

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Territorial de Educación, Cultura y Universidades de Castellón

Dirección Postal

→ Avda. del Mar, 23
→ (12003) Castellón España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:infraestructureseducas@gva.es) infraestructureseducas@gva.es

Lugar

→ Sala de juntas, segundo piso, Dirección Territorial Educación Castellón

Dirección Postal

→ Av. del Mar, 23
→ (12003) Castellón de la Plana España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato de obra mayor de refora de aseos en el C.E.I.P. Marqués de Benicarló

→ Descripción del procedimiento

Los detalles del objeto del contrato se encuentran en el PCAP, Anexo I y demás documentos que rigen esta licitación.

→ Valor estimado del contrato 373.552,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 451.998,82 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 373.552,74 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45214210 - Trabajos de construcción de centros de enseñanza primaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: La imprescindible para la ejecución del contrato

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ Paseig Marítim, 1

→ (12580) Benicarló España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria habrá de cumplir y acreditar que al menos un 50 % de la plantilla adscrita al contrato es indefinido..

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación de la declaración responsable (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en el artículo 159.4 a) de la LCSP todos los licitadores, que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento abierto simplificado, deben estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 96.2 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional se acreditará con la presentación de la declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica, mediante una relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior al 70% de la anualidad media, quedando establecido en: 260.000,00 euros. **Umbral:** 260000 **Periodo:** 5 años **Expresión:** Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Las empresas licitadoras acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, referido al mayor volumen de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a: 559.000,00 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales

de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 559000 **Periodo:** 3 años
Expresión: Según lo dispuesto en el apartado L del Anexo I al PCAP

Preparación de oferta

- Sobre **SOBRE UNICO**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Evento de Apertura** Mesa de contratación Sobre Único
- **Descripción** El sobre ha de contener la declaración responsable y la oferta económica (Anexo III Sobre único) y los criterios de calidad evaluables automáticamente (Anexo III Criterios de Calidad).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de garantías
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : El licitador debe presentar el Anexo III, criterios de calidad
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Creación de empleo para personas con dificultades de acceso al mercado laboral
 - **Subtipo Criterio** : Social
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : El licitador debe presentar el Anexo III, criterios de calidad
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Empleo de sistemas de reducción del consumo de agua y electricidad añadidos a los proyect.
 - **Subtipo Criterio** : Medioambiental
 - **Ponderación** : 10
 - **Expresión de evaluación** : El licitador debe presentar el Anexo III, criterios de calidad
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 10
- Oferta Económica
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 70
 - **Expresión de evaluación** : $PI=P_{max}*(BI/B_{max})$
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 70

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No